

Poder Legislativo

SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

SESIÓN ORDINARIA

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

Presidencia de la diputada Martha Edith Moreno Valencia

23 de abril de 2026

- Orden del día -

1. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Lectura y, en su caso, aprobación de las actas de las sesiones ordinaria y solemne celebradas los días 9 y 16 de abril del año en curso, respectivamente.
3. Informe de turno de las comunicaciones y correspondencia recibidas.
4. Dar cuenta con el Informe Anual de Actividades presentado por la Procuradora de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.
5. Informe de turno de las iniciativas suscritas por:
 - 5.1 Las personas diputadas integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política para reformar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, y de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
 - 5.2 El diputado Sergio Alejandro Contreras Guerrero que reforma el inciso a y el tercer párrafo de la fracción I del artículo 44 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y los artículos 185 segundo párrafo, 189 fracción II inciso c y 273 fracción III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato.

- 5.3** Personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, y la diputada Luz Itzel Mendo González a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato.
- 5.4** Personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar una fracción VII al artículo 5 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- 5.5** Las Personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de adicionar la fracción I.1. al artículo 47 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.
- 5.6** Las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de reformar el artículo 190 y adicionar una Sección Tercera, denominada *Del registro en línea de candidaturas*, al Capítulo II del Título Cuarto, con los artículos 194 Bis, 194 Ter y 194 Quáter, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato.
- 5.7** Personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato, la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.
- 5.8** La diputada Carolina León Medina de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo por la que se reforman los artículos 25, fracción I, inciso J, 94, fracción I, 126 párrafo segundo y 288 párrafo segundo, y adiciona un artículo 126 Bis y un segundo párrafo al artículo 291 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios para el Estado de Guanajuato.

- 5.9** Personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y la Ley para la Protección de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas en el Estado de Guanajuato.
- 5.10** El diputado Antonio Chaurand Sorzano integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se reforman los párrafos tercero y quinto de la fracción II del artículo 451 y el segundo párrafo del artículo 452 del Código Civil para el Estado de Guanajuato.
- 5.11** La diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se expide la Ley para la Prevención y Atención Integral de las Adicciones para el Estado de Guanajuato.
- 5.12** Personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por la que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Fomento y Desarrollo Agrícola para el Estado de Guanajuato y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Ganadera para el Estado de Guanajuato.
- 5.13** Las personas magistradas integrantes del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado mediante la cual se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato.
- 6.** Informe de turno de la Minuta Proyecto de Decreto remitida por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión:
- 6.1** Por el que se reforman los artículos 115 —fracción I, párrafo primero— y 116 —fracción II, párrafo segundo— y se adiciona al artículo 134, un párrafo cuarto, recorriéndose los subsecuentes en su orden, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *en materia de reforma política-electoral*.

7. Informe de turno de las proposiciones de puntos de acuerdo formuladas por:

- 7.1 La diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al Fiscal General del Estado de Guanajuato para que a través de la Visitaduría General y de las áreas ministeriales competentes, se realice una investigación exhaustiva, pronta, imparcial y con perspectiva de derechos humanos respecto de la agresión presuntamente cometida por agentes del Grupo Estatal de Reacción e Intervención y/o de la Agencia de Investigación Criminal en contra del periodista Makario *Mako* Sierra, se determinen las responsabilidades administrativas y, en su caso, penales que correspondan, se apliquen las sanciones conforme a derecho, y se dicten, de ser procedente, las medidas provisionales necesarias para evitar impunidad y garantizar la no repetición; así como a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato para que inicie de oficio la investigación correspondiente por la probable violación a derechos humanos en agravio del periodista Makario *Mako* Sierra, derivada de actos y omisiones atribuibles a personas servidoras públicas de la Fiscalía General del Estado, y emita la resolución que en derecho proceda.

7.2 El diputado Sergio Alejandro Contreras Guerrero a efecto de exhortar a la presidenta del ayuntamiento del municipio de León, a fin de que instruya a la titular de la Unidad de Transparencia, así como al Comité de Transparencia para que, actualicen el portal de Transparencia del Municipio a fin de que sean consultables el Acuerdo de Clasificación ACR-2026-002-ZOOLEON, y las versiones públicas del Contrato de Prestación de Servicios ZOOLEON/DA/179/2025 celebrado con L'ARCENCIEL INTERNATIONAL, S. DE R.L. DE C.V., y el contrato celebrado con la empresa denominada FIVE STEPS HEAD HUNTINGDE, y en caso de advertir que el Acuerdo de Clasificación ACR-2026-002-ZOOLEON no cumple legalmente con los requisitos de motivación, prueba de daño y actualización de causales de reserva previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, proceda a desclasificar total o parcialmente la información relativa a los contratos de prestación de servicios mencionados en dicho acuerdo de reserva; así como a la Secretaría de la Honestidad del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, en su carácter de Autoridad garante local en materia de transparencia, para que, en el ámbito de sus atribuciones previstas en los artículos 33, 34 y 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, verifique la legalidad y suficiencia del Acuerdo de Clasificación ACR-2026-002-ZOOLEON.

7.3 El diputado Ernesto Millán Soberanes integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Secretaría de Seguridad del Estado de Guanajuato para que fortalezca la coordinación interinstitucional con el Gobierno Federal y el municipio de Silao de la Victoria en materia de inteligencia, prevención y persecución del delito.

- 7.4** Las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de exhortar a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya a la Secretaría de Gobierno, a la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad, así como a la Unidad Administrativa de Transporte, a fin de que refuercen de manera inmediata las acciones de inspección, vigilancia y cumplimiento del marco normativo aplicable a las distintas modalidades de transporte, garantizando que el servicio privado prestado mediante plataformas tecnológicas opere exclusivamente bajo las condiciones y restricciones que la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios establece para dicha modalidad; asimismo, para que se implementen operativos permanentes de supervisión en la vía pública, se prevenga la realización de prácticas propias del servicio público de taxi por parte de vehículos que únicamente cuentan con autorización para operar mediante plataforma digital, y se adopten las medidas necesarias para restablecer el orden, la legalidad y la equidad en la prestación del servicio de transporte.
- 7.5** Personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al Ayuntamiento de San Miguel de Allende, a la Dirección Local en Guanajuato de la Comisión Nacional del Agua y a la Secretaría del Agua y Medio Ambiente para que remitan diversa información relacionada con los pozos de agua potable públicos ubicados en dicho municipio y bajo la administración del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Miguel de Allende.

- 7.6** La diputada María Eugenia García Oliveros integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al titular de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato para que revise los protocolos de investigación con perspectiva de género, y su correcta aplicación en la representación legal de las víctimas de delitos con la finalidad de garantizar justicia de forma amplia, pronta y expedita, así como para que garantice procesos de defensa con perspectiva de género, con sensibilidad, y que informen a las víctimas con la mayor claridad posible y en tiempo sus derechos, así como el significado de cada parte del proceso; y al titular de la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas para que revise que el trabajo de las y los asesores jurídicos cumpla con las obligaciones que les confiere la Ley para hacer efectivos cada uno de los derechos y garantías de las víctimas, en especial el derecho a la protección, la verdad, la justicia y a la reparación integral, así como que realicen su trabajo con verdadera perspectiva de género.
- 7.7** Personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar a la Secretaría de las Mujeres del Gobierno Federal y a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones del Gobierno Federal, en su calidad de instancias suscriptoras del Primer acuerdo de colaboración voluntaria con plataformas digitales para combatir las violencias en el ámbito digital.

- 7.8** Personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar a la Secretaría de Educación Pública, para que, en coordinación con la Secretaría de Salud, ambas del Gobierno Federal, fortalezcan y amplíen la estrategia nacional de atención a la salud mental en el entorno educativo recientemente anunciada, a efecto de consolidarla como un Programa Nacional de Salud Mental en Educación Básica y Media Superior, con enfoque integral y cobertura en las treinta y dos entidades federativas, debiendo dicho programa articular el enfoque socioemocional del modelo educativo nacional, contemplar la incorporación progresiva de personal especializado en los planteles escolares y promover la participación de quienes ejerzan la patria potestad de los educandos en las estrategias de prevención y acompañamiento; así como garantizar la previsión de los recursos humanos, técnicos y presupuestales necesarios dentro de los instrumentos de planeación y financiamiento del Sistema Educativo Nacional, a fin de asegurar su implementación efectiva y homogénea en el país.
- 7.9** Personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar al Presidente Municipal de Celaya, a efecto de que informe al Ayuntamiento y a la ciudadanía si se ha realizado el estudio que sustente la eventual extinción de organismos descentralizados; que precise el procedimiento seguido para la contratación de dichos servicios, incluyendo sus alcances, criterios y condiciones, y que haga público, en su caso, el dictamen técnico correspondiente de manera íntegra y detallada; asimismo, a que el proceso de reingeniería administrativa no derive, bajo ninguna circunstancia, en la supresión o debilitamiento de los mecanismos de participación ciudadana, garantizando de manera expresa que los consejos directivos y órganos ciudadanos conserven íntegramente sus facultades de vigilancia, control y contrapeso, en cualquier propuesta que, en su caso, se haya presentado o se pretenda implementar.

7.10 Personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en el marco de la revisión del gasto que ha anunciado el gobierno federal, realice un análisis exhaustivo sobre el impacto fiscal, presupuestario y económico de los proyectos estratégicos de la administración federal previa que registran pérdidas operativas, dependencia de subsidios o riesgos para las finanzas pública y, con base en dicha evaluación, valore e impulse alternativas concretas para rediseñar su operación, corregir ineficiencias, reducir transferencias recurrentes y evitar que continúen generando presiones indebidas sobre el erario, privilegiando en todo momento la sostenibilidad de las finanzas públicas, la calidad del gasto y la protección del interés general.

7.11 Personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar al Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que coordine la integración y remisión de información a los Procedimientos Especiales de Naciones Unidas, en particular a la Relatoría sobre derechos de las personas migrantes, a fin de activar mecanismos de supervisión internacional que contribuyan a la prevención de violaciones a derechos humanos y al esclarecimiento de los hechos; a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que fortalezcan de manera prioritaria el presupuesto destinado a la protección legal de personas migrantes mexicanas en el exterior, reconociendo que la asistencia jurídica efectiva es un componente esencial de la protección consular; y a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión para que convoque a un proceso de diálogo y análisis orientado a impulsar reformas que fortalezcan las obligaciones de protección consular, incorporando estándares de actuación reforzada en casos de detención y riesgo a la vida e integridad de personas mexicanas en el exterior y promueva el establecimiento de mecanismos de seguimiento y control parlamentario que permitan evaluar de manera periódica la actuación de la política exterior en materia de protección a personas migrantes.

7.12 Personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Economía y a Procuraduría Federal del Consumidor, para que fortalezcan los mecanismos de vigilancia, supervisión y concertación con los sectores productivos, a fin de asegurar el cumplimiento del compromiso de mantener el precio de la canasta básica y buscar reducciones estratégicas en alimentos perecederos, mediante la optimización de las cadenas de suministro y el combate a la especulación comercial, a fin de mitigar el impacto del alza en el precio final al consumidor, fortaleciendo así la economía de las familias y garantizando un acceso equitativo a los bienes indispensables para una vida digna; así como para que, en coordinación con los sectores productivos y comerciales, promuevan la ampliación del número de bienes incluidos en el Paquete Contra la Inflación y la Carestía, a fin de incorporar un mayor conjunto de insumos esenciales para la vida cotidiana; lo anterior, con el propósito de fortalecer la protección de la economía familiar, mitigar las presiones inflacionarias en el gasto de los hogares y garantizar un acceso más amplio, equitativo y suficiente a bienes indispensables.

- 7.13 La diputada Miriam Reyes Carmona integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya de manera inmediata la aplicación de un descuento de al menos el 50% a favor de las y los residentes de Guanajuato capital en el pago de peaje de la autopista Guanajuato–Silao, en reconocimiento al uso cotidiano de esta vía por parte de la población capitalina y con el propósito de reducir la carga económica que actualmente enfrentan las familias, personas trabajadoras, estudiantes y usuarios frecuentes; modifique el Título de Concesión de la autopista Guanajuato–Silao, a fin de establecer como obligación del concesionario el otorgamiento de un descuento mínimo del 50% a favor de las y los residentes de Guanajuato capital, reconociéndolo expresamente como un derecho de la población usuaria; y para que por conducto de las dependencias competentes, requiera, supervise y, en su caso, sancione al concesionario de la autopista Guanajuato–Silao, a efecto de que cumpla de manera inmediata con las obligaciones establecidas en el Título de Concesión, particularmente en lo relativo a la conclusión de la rehabilitación de la autopista y la construcción de las nuevas casetas de cobro; informe de manera detallada a esta Soberanía las causas del retraso, el avance físico y financiero real de la obra, así como el nuevo calendario de ejecución debidamente justificado; aplique, en su caso, las medidas de apremio, penalizaciones o sanciones contractuales previstas en el Título de Concesión por el incumplimiento de plazos; garantice que las obras pendientes, incluida la reubicación de la caseta de cobro Guanajuato–Silao, se concluyan dentro de un plazo cierto, razonable y verificable.
8. Presentación de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 73, fracción XXI, inciso a de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *en materia de feminicidio*, que remitió la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y, en su caso, aprobación de la misma. **(OBVIA RESOLUCIÓN)**

9. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Municipales relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulado por diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a los alcaldes y alcaldesas de Apaseo el Alto, Atarjea, Comonfort, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Salvatierra, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santa Catarina, Tierra Blanca, Valle de Santiago, Victoria, Villagrán y Xichú, a efecto de que diseñen políticas públicas encaminadas a garantizar los derechos humanos de los gobernados, previstos en el artículo 3º, 4º y demás de la Constitución Federal; así como asumir con seriedad su papel y cumplir de manera cabal con sus obligaciones que les establece el artículo 115 de la Carta Magna, y el artículo 25 y demás de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; en consecuencia realizar acciones tendientes a combatir la pobreza y marginación que flagela a sus pueblos, destinando para ello mayores partidas presupuestales, evitando realizar gastos superfluos en actividades que en nada cambian la situación de marginación en la que viven nuestros hermanos y hermanas indígenas y demás población (*ELD 45/LXVI-PPA*).

10. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen signado por la Comisión de Asuntos Municipales relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulado por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar a los 46 municipios del estado para que, en el ámbito de sus competencias, revisen de manera integral los accesos, andadores, pasos peatonales y rampas para personas con discapacidad, a fin de identificar y corregir aquellos puntos que se encuentren bloqueados, invadidos o inoperantes, y adopten acciones inmediatas que garanticen su liberación y protección permanente mediante señalización adecuada, dispositivos físicos y vigilancia efectiva. Asimismo, se les convoca a fortalecer los mecanismos de inspección y sanción frente al estacionamiento indebido que obstruya el tránsito peatonal, a incorporar de forma obligatoria la prioridad del peatón y la accesibilidad universal en obras públicas, reordenamientos viales y autorizaciones urbanas, y a desarrollar campañas de sensibilización que consoliden una cultura de respeto al peatón como eje de la convivencia vial, contribuyendo con ello a restituir la lógica de la pirámide de movilidad, reducir riesgos y asegurar que el espacio público permita desplazamientos seguros, dignos y accesibles para todas las personas (ELD 282/LXVI-PPA).
11. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la Minuta Proyecto de Decreto remitida por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión por el que se reforma y adiciona el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *en materia de límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas* (ELD 23/LXVI-MPD).
12. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen formulado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la Minuta Proyecto de Decreto remitida por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión por el que se reforman los artículos 115 —fracción I, párrafo primero— y 116 —fracción II, párrafo segundo— y se adiciona al artículo 134, un párrafo cuarto, recorriéndose los subsecuentes en su orden, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *en materia de reforma política-electoral* (ELD 24/LXVI-MPD).

13. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen suscrito por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por la que se adicionan una fracción X al artículo 5; una fracción VI al artículo 20 Bis; un Capítulo XII denominado Del Premio Estatal a la Comunidad Migrante conformado con el artículo 20 Ter, recorriéndose en su orden los actuales capítulos XII, XIII, XIV y XV, para ubicarse como XIII, XIV, XV y XVI de la Ley de Premios y Estímulos al Mérito Ciudadano para el Estado de Guanajuato (*ELD 216/LXVI-I*).
14. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024 (*ELD 175/LXVI-IRASEG*).
15. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen signado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública de la Universidad de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024 (*ELD 176/LXVI-IRASEG*).
16. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública del municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024 (*ELD 181/LXVI-IRASEG*).
17. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública del municipio de Santiago Maravatío, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024 (*ELD 182/LXVI-IRASEG*).

- 18.** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública del municipio de Victoria, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024 (*ELD 183/LXVI-IRASEG*).
- 19.** Asuntos generales.